

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2018/278 DE LA COMISIÓN**de 23 de febrero de 2018**

por el que se modifica el anexo del Reglamento (UE) n.º 1305/2014 en lo que se refiere a la estructura de los mensajes, el modelo de datos y mensajes y la base de datos operativa de vagones y unidades intermodales, y para adoptar una norma de tecnologías de la información para la capa de comunicación de la interfaz común

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Vista la Directiva (UE) 2016/797 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de mayo de 2016, sobre la interoperabilidad del sistema ferroviario de la Unión Europea ⁽¹⁾, y en particular su artículo 5, apartado 11,

Considerando lo siguiente:

- (1) El artículo 19 del Reglamento (UE) 2016/796 del Parlamento Europeo y del Consejo ⁽²⁾ exige que la Agencia Ferroviaria de la Unión Europea («Agencia») aborde las recomendaciones de la Comisión sobre las especificaciones técnicas para la interoperabilidad («ETI») y su revisión, de conformidad con el artículo 5 de la Directiva (UE) 2016/797, y garantice la adaptación de las ETI al progreso tecnológico, a las tendencias de mercado y a las exigencias sociales.
- (2) El 23 de septiembre de 2017, la Comisión solicitó a la Agencia la emisión de una recomendación en virtud del artículo 5, apartado 2, de la Directiva (UE) 2016/797 sobre la revisión de las especificaciones técnicas para la interoperabilidad relativas al subsistema de «aplicaciones telemáticas al servicio del transporte de mercancías» del sistema ferroviario de la Unión Europea (ETI sobre las ATM).
- (3) El 18 de octubre de 2017, la Agencia emitió una recomendación para actualizar la estructura de los mensajes de las ETI sobre las ATM, el modelo de datos y mensajes y la base de datos operativa de vagones y unidades intermodales, y para adoptar una norma de tecnologías de la información para la capa de comunicación de la interfaz común. Estos cambios se han introducido a fin de rebasar la antigua lógica de exclusividad y para permitir una ejecución más rápida y menos costosa de esta herramienta entre la comunidad de usuarios de las ETI sobre las ATM. Los archivos de referencia se han revisado en consecuencia.
- (4) Las disposiciones del anexo del Reglamento (UE) n.º 1305/2014 de la Comisión ⁽³⁾ relativos a las ETI sobre las ATM deben modificarse para definir la arquitectura de aplicación de la interfaz común en consonancia con la estructura de los mensajes antes descrita.
- (5) Las medidas previstas en el presente Reglamento se ajustan al dictamen del Comité establecido de conformidad con el artículo 51, apartado 1, de la Directiva (UE) 2016/797.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

El anexo del Reglamento (UE) n.º 1305/2014 queda modificado de conformidad con el anexo del presente Reglamento.

Artículo 2

El presente Reglamento entrará en vigor a los veinte días de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

⁽¹⁾ DO L 138 de 26.5.2016, p. 44.

⁽²⁾ Reglamento (UE) 2016/796 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de mayo de 2016, relativo a la Agencia Ferroviaria de la Unión Europea y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 881/2004 (DO L 138 de 26.5.2016, p. 1).

⁽³⁾ Reglamento (UE) n.º 1305/2014 de la Comisión, de 11 de diciembre de 2014, sobre la especificación técnica de interoperabilidad referente al subsistema de aplicaciones telemáticas para el transporte de mercancías en la Unión Europea y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 62/2006 (DO L 356 de 12.12.2014, p. 438).

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 23 de febrero de 2018.

Por la Comisión
El Presidente
Jean-Claude JUNCKER

ANEXO

En el anexo del Reglamento (UE) n.º 1305/2014, el apéndice I se sustituye por el texto siguiente:

«*Apéndice I***Lista de documentos técnicos**

N.º	Referencia	Título	Versión	Fecha
1	ERA-TD-100	ETI sobre las ATM-Anexo 5: Figuras y diagramas secuenciales de los mensajes de la ETI sobre las ATM	2.1	10.2.2015
2	ERA-TD-101	ETI sobre las ATM-Anexo D.2: Apéndice A (Plan de viaje de vagones/ILU)	2.0	17.10.2013
3	ERA-TD-102	ETI sobre las ATM-Anexo D.2: Apéndice B-Base de datos operativa de vagones y unidades intermodales (WIMO)	2.1	10.2.2015
4	ERA-TD-103	ETI sobre las ATM-Anexo D.2: Apéndice C-Archivos de referencia	2.1	10.2.2015
5	ERA-TD-104	ETI sobre las ATM-Anexo D.2: Apéndice E-Interfaz común	2.2	23.2.2017
6	ERA-TD-105	ETI sobre las ATM-Anexo D.2: Apéndice F-Modelo de datos y mensajes de las ETI sobre las ATM	2.2	23.2.2017»